



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El inmueble lindante al Obrador Municipal sobre la Ruta Nacional 226, y

CONSIDERANDO:

Que el edificio fuera inaugurado oportunamente por el Ministro de Seguridad Provincial Alejandro Granados.

Que ahí funcionaría la División Antinarcóticos del Partido de Balcarce.

Que el mencionado espacio había sido recuperado ediliciamente y reacondicionado a tales fines.

Que el Gobierno de María Eugenia Vidal tomara la decisión de cerrar el mismo y trasladarlo a una dependencia de la ex Terminal de Ómnibus.

Que posteriormente este espacio fue cerrado y el recurso humano fue enviado a otro distrito.

Que se desconoce el destino del inmueble que fuera inaugurado en esa ocasión.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

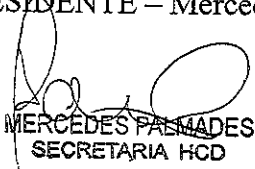
COMUNICACIÓN N° 41/22

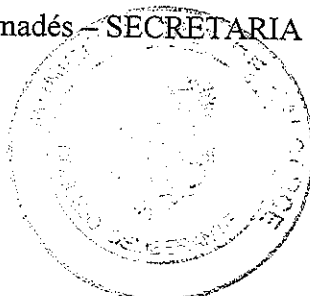
ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar a este H. ----- Cuerpo el destino de uso del inmueble ubicado en Ruta 226, lindero al Obrador Municipal, donde funcionara la base operativa de la DDA Local.-----

ARTÍCULO 2.- Asimismo, solicítase al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar ----- las gestiones realizadas para recuperar el recurso humano y administrativo para reflotar la División Antinarcóticos, tan necesaria para nuestra ciudad ya que a través de la misma se realiza un abordaje integral de prevención.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA -----


MERCEDÉS PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE